

ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza del Gobierno de Extremadura para la temporada 2018/2019, el pasado 7 de Marzo, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Orden elección Otorgado en Sorteo:	
N.I.F.:	Dirección:		
Localidad:	C.P.:	Provincia:	

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores locales del término municipal de Jarandilla de la Vera es de **6**. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al número de orden que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla "orden de preferencia" con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza. Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES LOCALES – JARANDILLA DE LA VERA

MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN PREFERENCIA
MMB1	24 Y 25 / SEPT / 2018	R.C. LA SIERRA	
MMB3	29 Y 30 / SEPT / 2018	R.C. LA SIERRA	
CMH	6 Y 7 / SEPT / 2018	R.C. LA SIERRA	
CMH	1 Y 2 / OCT / 2018	R.C. LA SIERRA	
CMH	24 Y 25 / OCT / 2018	R.C. LA SIERRA	
CMH	8 Y 9 / NOV / 2018	R.C. LA SIERRA	

En _____, a _____ de _____ de 2018

Fdo.: _____

A la Dirección General de Medio Ambiente
Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas
Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (BA)

ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2018/2019.

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
MMB1	Rececho de Macho Montes <195 puntos y aprox. de =<8 años. Permiso 2 días
MMB3	Rececho de Macho Montes =<160 puntos y aprox. de =<6 años. Permiso 2 días
CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso 2 días

TASAS, (previas a la expedición del permiso)

- Rececho de Macho Montés "B" 36,29 €
- Rececho de Hembra Cabra Montes 36,29 €

PRECIOS PÚBLICOS, (posterior a la acción cinegética)

- Rececho Macho Montés, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)
Hasta 160	180,31 €	205,01 a 206	510,00 €	217,01 a 218	803,64 €	229,01 a 230	1.236,36 €
160,01 a 180	231,82 €	206,01 a 207	533,18 €	218,01 a 219	834,55 €	230,01 a 231	1.282,73 €
180,01 a 196	309,09 €	207,01 a 208	556,37 €	219,01 a 220	865,46 €	231,01 a 232	1.329,09 €
196,01 a 197	370,91 €	208,01 a 209	579,55 €	220,01 a 221	896,36 €	232,01 a 233	1.375,46 €
197,01 a 198	386,37 €	209,01 a 210	602,73 €	221,01 a 222	927,27 €	233,01 a 234	1.421,82 €
198,01 a 199	401,82 €	210,01 a 211	625,91 €	222,01 a 223	958,18 €	234,01 a 235	1.468,18 €
199,01 a 200	417,32 €	211,01 a 212	649,09 €	223,01 a 224	989,09 €	235,01 a 236	1.514,54 €
200,01 a 201	432,73 €	212,01 a 213	672,27 €	224,01 a 225	1.020,00 €	236,01 a 237	1.576,37 €
201,01 a 202	448,18 €	213,01 a 214	695,46 €	225,01 a 226	1.050,91 €	237,01 a 238	1.638,18 €
202,01 a 203	463,64 €	214,01 a 215	718,64 €	226,01 a 227	1.097,27 €	238,01 a 239	1.700,00 €
203,01 a 204	479,09 €	215,01 a 216	741,82 €	227,01 a 228	1.143,64 €	239,01 a 240	1.761,82 €
204,01 a 205	494,55 €	216,01 a 217	772,73 €	228,01 a 229	1.190,00 €	240,01 a 241	1.823,63 €

- Rececho de Hembra Cabra Móntes: 77,28 €